

## Instructivo para la confección y entrega de medicación crónica.

### Instructivo de uso interno para personal de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Pergamino.

Hola a todos!

Les enviamos a continuación el detalle del nuevo protocolo de confección de recetas para **medicación crónica** definido con la Dirección de Atención Primaria.

Se denomina **medicación crónica** a toda aquella medicación que se prescribe para ser provista por un período **mayor a los 60 días** a partir de la fecha de confección de la receta.

### Proceso de receta y entrega de medicación crónica de más de 60 días: Tratamiento prolongado.

- 1) La 1er receta siempre se confecciona electrónica (quedan exceptuados quienes no tengan acceso al sistema al momento de confeccionar).
- 2) En observación/indicación se inscribe la vigencia (Máximo un año),
- 3) Se tilda tratamiento prolongado.
- 4) La primera entrega es igual a la de receta electrónica.
- 5) Junto con la primera entrega se debe imprimir una copia de la receta y se archiva para las siguientes entregas. Esta receta reemplaza la planilla de medicación crónica (toda la información y justificación debe constar en la HC del paciente.)
- 6) Las siguientes entregas, se realizan con la funcionalidad de Remito, Egreso con receta (papel). Se utiliza como constancia la receta impresa originalmente. (ver punto 5).
- 7) Se entrega mientras esté vigente.
- 8) Finalizada la vigencia debe solicitar nueva receta en una nueva consulta.

### Observaciones:

En caso de no haber en stock en la primera entrega, se deja esa receta electrónica sin dispensar, para que la medicación eventualmente pueda ser entregada en otra boca de entrega y se imprime la receta para archivar y ser utilizada en las siguientes entregas.

Quienes no cuenten con la posibilidad de confeccionar la receta electrónica al momento inicial (falta de conectividad, equipamiento, etc.) lo hacen en la planilla tradicional y luego,

cuando se resuelve el impedimento, se debe confeccionar en forma electrónica, con las mismas vigencias y reemplazarla por la anterior. (Ver punto 1).

Quedamos a disposición para cualquier duda o consulta.

Muchas gracias.

**Equipo de Soporte SISPER.**